

INFORME SECRETARIAL: La Calera, 03 de febrero de 2023, al Despacho de la Señora Juez, informando que el Conjunto Residencial accionando allegó contestación respecto del requerimiento previo efectuado por esta Célula Judicial en fecha del 23 de enero de 2023.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA –CUNDINAMARCA

Clase de Proceso: Incidente de Desacato dentro de Acción de Tutela
Accionante: GLORIA AMPARO ROSAS DUQUE
Accionado: CONJUNTO RESIDENCIAL LA TOGA P.H.
Radicación: 25377408900120220008300
Asunto: Auto Traslada Respuesta
Fecha de Auto: Febrero 03 de 2023

Atendiendo el informe secretarial que antecede, **SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INCIDENTANTE**, la respuesta arribada por la parte de la **ZORAIDA MOGOLLÓN RINCON en calidad de Administradora del Conjunto Residencial La Toga I Etapa Condominio**, en el marco del Incidente de Desacato al fallo de la tutela radicado 2022-00083-00, manifestando el cumplimiento al fallo de tutela base del presente incidente, para que en el término de **DOS (2) DÍAS**, contados a partir de la notificación de la presente decisión se pronuncie sobre el cumplimiento del fallo de tutela. Por secretaria contrólase el termino anterior, vencido el mismo, vuelva al expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
ANGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28ec45e7a26382c5f0388d16f5e0752890f4832632cd7ce8eef501f095a214b**

Documento generado en 03/02/2023 04:20:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>